



SS 17100

**DESIGNA A LA FUNCIONARIA
MACARENA ALEJANDRA TORREJÓN
ORTIZ PARA PARTICIPAR EN EL
DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL
DE LA EMPRESA.**

SANTIAGO, 20 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 447

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución Exenta Nº64, de 27 de enero de 2016, que Aprueba Plan Anual de Capacitación de 2016; la Resolución Exenta Nº192, de 15 de marzo de 2016, que Aprueba las bases para la postulación y selección de beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016 para el personal de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta Nº 323, de 14 de abril de 2016, que autoriza la selección de servidores estatales beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016, la Resolución Exenta Nº235, de 09 de abril de 2015, que designó a los representantes en calidad de titulares y suplentes en el Comité Bipartito de Capacitación y dejó sin efecto la Resolución Exenta Nº59, de 16 de enero de 2014, todas de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo Nº60, de 11 de marzo de 2014, que nombró a don Cristian Bowen Garfias en el cargo de Subsecretario de Transportes, la Resolución Exenta Nº128, de 23 de abril de 2014, que nombró a doña Alejandra Provoste Preisler Jefe de División, grado 3 de la E.U.S., de la Planta Directiva de la Subsecretaría de Transportes, el Decreto Exento Nº2368, de 30 de junio de 2014, que estableció el orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Transportes y dejó sin efecto el Decreto Exento Nº1242, de 2013, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº64, de fecha 27 de enero de 2016, citada en el Visto, de la Subsecretaría de Transportes que aprobó el Plan Anual de Capacitación 2016, consideró también el financiamiento para actividades programadas, mediante llamado a concursabilidad para servidores estatales.

2. Que a través de la Resolución Exenta Nº323, de 2016, la Subsecretaría de Transportes seleccionó a los servidores estatales beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016.

3. Que doña Macarena Alejandra Torrejón Ortiz, profesional a contrata, asimilada al grado 15º E.U.S, de la subsecretaría de Transportes, fue seleccionada para participar en la actividad de capacitación denominada "**Diplomado en Derecho Laboral de la Empresa**", que imparte la Pontificia Universidad Católica de Chile, según consta en el Acta Nº 2, de fecha 01 de abril de 2016, del Comité Bipartito de Capacitación (CBC).

4. Que la realización de esta actividad es fundamental para el desarrollo de las competencias específicas para las funciones que desempeña doña Macarena Alejandra Torrejón Ortiz en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo de la Subsecretaría de Transportes.



RESUELVO:

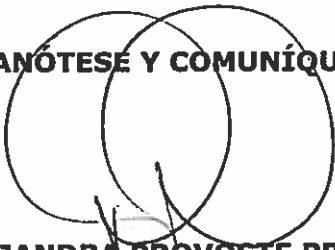
1. DESÍGNASE a doña Macarena Alejandra Torrejón Ortiz, RUN 16.580.306-k, profesional a contrata, asimilado al grado 15° E.U.S. de la Subsecretaría de Transportes, a participar en el **"Diplomado en Derecho Laboral de la Empresa"**, el que se desarrollará en la Universidad de Los Andes, ubicada en Monseñor Álvaro del Portillo 12455 Las Condes, Santiago a contar del día 10 de junio al 25 de noviembre de 2016, los viernes en horario de 15:15 a 19:30 hrs., con un total de 96 horas cronológicas.

2. PÁGUESE a la Universidad de Los Andes, RUT 71.614.000-8, la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), valor asignado de acuerdo al llamado de concursabilidad.

3. DÉJESE constancia que la actividad de capacitación tiene un costo de 35 UF.- (treinta y cinco unidades de fomento), a dicho valor se le aplicará 20% de descuento por pertenecer a la Administración Pública, la Subsecretaría de Transportes financiará la suma que asciende a \$600.000.- (seiscientos mil pesos) y la diferencia del valor de la actividad será pagado directamente por doña Macarena Alejandra Torrejón Ortiz, a la Universidad de Los Andes.,

4. IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución que asciende a \$600.000 (seiscientos mil pesos) al presupuesto vigente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, subtítulo 22-ítem 11- asignación 002, del Programa 01 de la Subsecretaría de Transportes, aprobado por la Ley N° 20.882, citada en el Visto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Subsecretaria de Transportes (S)



DISTRIBUCIÓN:
JAS/POM/MEZ/SPF/FAA/DMP/PVC.

- Interesada
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 600.000
ID Sigla	: 131412
Imputación	: 19.01.22.11.002
Presupuesto	\$ 41.355.000
Acumulado	\$ 13.624.888
Disponibilidad	\$ 27.725.112
Responsable	: SC
Fecha	: 11-05-2016